

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00795 DE 2022

(27 Abril 2022)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, del Presupuesto del Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, asignado para la vigencia 2022

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – E DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019, Resolución No.4 0107 de 16 de marzo de 2022 y

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 2159 de noviembre 12 de 2021, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2022, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, el decreto 1793 de 2021 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se desagregó el Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2022, mediante Resolución No.0006 de enero 4 de 2022.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa de la subdirección Administrativa y Financiera, mediante oficio radicado con No.3-2022-010426 del 24 de abril de 2022, solicitó un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento, Cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, para atender diferentes procesos de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2022, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, del Presupuesto del Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, asignado para la vigencia 2022”

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.000.000,00	10.000.000,00
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.000.000,00	10.000.000,00
02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00	
02	02	01	002		10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO.		
02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10.000.000,00	
02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		10.000.000,00
02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.		10.000.000,00
02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		10.000.000,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Abril de 2022.



Omar Carmona Arias
Subdirector (E)
Subdirección Administrativa y Financiera

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, del Presupuesto del Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, asignado para la vigencia 2022”

Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga
Revisó: Omar Carmona Arias, William Alexander Cardona Díaz
Aprobó: Omar Carmona Arias